



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1197 a 184/1199

18/12/2019

2745 a 2747

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); MATARÍ SÁEZ, Juan José (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, cabe señalar que la cuestión planteada versa sobre materia ajena a la competencia de este Gobierno.

Y, esto, por dos razones. La primera, por ser relativa a un ente territorial no sometido al control en el Congreso de los Diputados y en el Senado y, la segunda, por hacer mención a acciones que se datan en fechas anteriores a los nombramientos de las personas citadas en su escrito como miembros del Gobierno de España.

Madrid, 18 de febrero de 2020